



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00682 -00
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte actora Nota Devolutiva expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí – Antioquia, mediante la cual informan que sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 033-6383 no se pagó el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretende, motivo por el cual deberá radicar nuevamente en dicha oficina el documento para su correspondiente trámite, adjuntando la nota devolutiva.

En tal sentido, se requiere a la parte actora con la finalidad de que acate lo solicitado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c506cd1194515eb249775e5744573f0b2b7a544afeb65ae761b8d7a14f12317**

Documento generado en 03/12/2021 09:50:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>